



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005340-FERNANDEZ ORTEGA WENCESLAO DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 452, ENTRE CALLE 45 Y 47 CODIGO POSTAL 24010 TELEFONO 044 981 115 39 25	ORDEN DE SERVICIO  22/05/2019 OSV-0472 RV0807-0051 RV0807-0051 - 04/05/2019
---	--

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 120 Días OBSERVACIONES	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA MANO DE OBRA 120 Días	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
---	---	--

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 04ASC01 MODELO 2011 DESCRIPCIÓN FORD . F350. PASAJERO.	SERIE 1FDEF3G62BEA28142 CILINDROS 0	LINEA CAMION KILOMETRAJE 55210
---	--	---

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$3,040.00
0008	SILICON ALTAS TEMPERATURAS	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$290.00	\$290.00
0022	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$160.00	\$800.00
0084	ACEITE 80W90 PARA DIFERENCIAL MOTORCRAFT	LITRO	MOTORCRAFT	5	\$190.00	\$950.00
0232	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION MARCA AXPRO	BOTE	AXPRO	1	\$120.00	\$120.00
0398	ACEITE DE MOTOR	LITRO	MOTORCRAFT	8	\$110.00	\$880.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,610.00
0844	EMPAQUE MARCA TF VICTOR	JUEGO	DIFERENCIAL TF VICTOR	1	\$450.00	\$450.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$220.00	\$220.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$250.00	\$250.00
1299	BUJIA.	PIEZA	MOTORCRAFT	16	\$90.00	\$1,440.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$250.00	\$250.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,420.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$550.00	\$550.00
0053	REVISION Y/O REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES (SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE)	SERVICIO	N/A	1	\$480.00	\$480.00
0123	REVISION Y/O REPARACION DE DIFERENCIAL (SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE)	SERVICIO	N/A	1	\$390.00	\$390.00

SUBTOTAL \$7,070.00

IVA \$1,131.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$8,201.20

(SON: OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |08|07||OSV-0472|5340|82012000|22052019|43|81|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutg7GYIF8Cbob/GBAux8cq1rJYkR3k6p93BTZ|f7iMHJOsdb8qwBDmK

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/05/2019
OSV-0472
RV0807-0051

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$1,647.20
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	\$3,027.60
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	\$3,526.40
	\$8,201.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vó. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/05/2019
 OSV-0472
 RV0807-0051

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Ake Poot
Fecha Adriano Antonio Ake Poot
Firma 24/Mayo/19
Cargo Auxiliar Administrativo

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-04
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



22/05/2019
OSV-0472
RV0807-0051

Página 4 de 4